

**RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Flebología del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza y se designa a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración.**

De conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 21 de marzo de 2019, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 62 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

*Primero.*- Aprobar, de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo de la presente Resolución, para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Flebología del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza.

*Segundo.*- De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en el artículo 66 del Decreto 37/2011 de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, designar a los miembros que constituirán la Comisión Técnica Especializada de valoración en este proceso selectivo:

**Titulares:**

Presidente: D. Félix Pradas Arnal  
Secretario: D.<sup>a</sup> María Pilar García Gil  
Vocal 1º: D.<sup>a</sup> Alina Quintana Otero  
Vocal 2º: D. Vicente Jasa Ardanaz  
Vocal 3º: D. José Mario Carranza Martínez  
Vocal 4º: D. Gabriel Cristian Inaraja Pérez  
Vocal 5º D.<sup>a</sup> María Adoración Recio Cabrero

**Suplentes:**

Presidente: D.<sup>a</sup> María Bestué Cardiel  
Secretario: D.<sup>a</sup> Blanca Gerona Íñiguez  
Vocal 1º: D.<sup>a</sup> Esther Carmen Garcés  
Vocal 2º: D.<sup>a</sup> María Victoria Villaverde Royo  
Vocal 3º: D. José Manuel Buisán Bardají  
Vocal 4º: D. Álvaro Augusto Liesa  
Vocal 5º D. José Antonio Lechón Saz

.../...



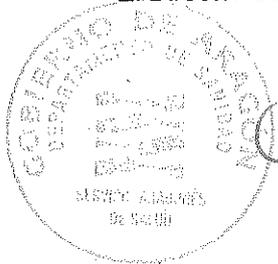
.../...

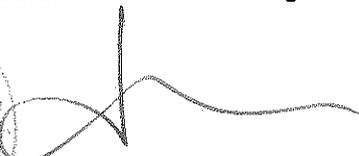
*Tercero.*- En cumplimiento de lo establecido en las bases 5.1, 5.2 y 6.3 de la convocatoria, la presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, <http://www.aragon.es/sas> y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de enero de 2020

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,



  
JAVIER MARIÓN BUEN

**Esta Resolución se hace pública el día 13 de enero de 2020.**

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN PUESTO DE:

JEFE DE SECCIÓN DE FLEBOLOGÍA DEL SERVICIO DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "MIGUEL SERVET" DE ZARAGOZA

(CONVOCATORIA PUBLICADA EN B.O.A. DE 21-03-2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
RICO ROMERO, VIRTUDES

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
No hay excluidos en este proceso selectivo